

VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educacionales a la Administración Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N° 3.484 de fecha 16 de diciembre del 2021, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2022.
3. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, para garantizar la participación de las comunidades escolares en proceso de elaboración del Plan Anual de Desarrollo Educativo (PADEM) año 2023, conforme a las exigencias establecidas en la Ley N° 19.410 /95 de Educación en sus artículos 4°, 5° y 6°, se invita a las comunidades escolares de los Establecimientos Educacionales a participar en proceso de recolección de información, para guiar la planificación de metas y estrategias educacionales anuales del sistema educativo municipal de Temuco.
2. Que, en este contexto, el Departamento de Educación de la Municipalidad de Temuco, llevará a cabo una jornada de trabajo ampliada denominada "Proceso participativo PADEM 2023", dirigida a representantes de los diversos estamentos de la comunidad escolar establecidos en los Consejos Escolares (estudiantes, padres y apoderados, docentes y asistentes de la educación) de los 42 establecimientos educacionales y 25 jardines VTF.
3. Que, dicha jornada contará con la presencia del Alcalde de la comuna, la Directora del DAEM, y funcionarios del Departamento de Educación.

DECRETO:

1. Apruébese la ejecución de la actividad: Jornada Comunal "Proceso Participativo PADEM 2023".

Nombre de la actividad	Proceso participativo PADEM 2023.
A quiénes va dirigido	Representantes de Estudiantes, Padres y Apoderados, Docentes y Asistentes de la Educación y funcionarios dependientes del DAEM.
Objetivo general de la actividad	Promover la participación de las comunidades escolares en la elaboración de metas y estrategias educacionales anuales del sistema educativo municipal de Temuco.
Objetivo específico de la actividad	a) Socializar resultados de evaluación de las prácticas pedagógicas e institucionales realizado por los diferentes integrantes de los establecimientos educacionales. b) Proponer en conjunto estrategias o acciones de mejoramiento educativo para incorporar en PADEM 2023.
Fecha de ejecución	30 de agosto de 2022.
Gasto programado	Relator: Sin costo. Lugar del evento: Sin costo Valor servicio de coffee break \$ 1.200.000 Aprox.
Cobertura	Directa. 260 personas.
Registro de la actividad	Programa, nómina de asistencia, registro fotográfico.

PROGRAMA DE ACTIVIDAD	
Lugar	Gimnasio Liceo Pablo Neruda
Fecha	30 de agosto de 2022.
16:00-16:20 horas	Registro de asistencia.
16:00 horas	Llegada del Sr. Alcalde y Concejales invitados.
16:20 -16:50 horas	Bienvenida y Saludo Alcalde. Presentación resultados encuesta PADEM 2023.
16:50 - 17:30 Horas	Trabajo grupal participativo con representantes de estudiantes, docentes, asistentes de la educación, Padres y Apoderados y docentes directivos.
17:00-17:30 Horas	Recorrido de las autoridades comunales por los grupos de trabajo.
17:30- 18:00 Horas	Servicio de Coffee.
18:00 -18:15 horas	Despedida y término de la jornada

- Contrátase mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen a la Municipalidad de Temuco.
- El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, impútese al centro de costo N°21.01.01, a la cuenta N°22.08.999 del presupuesto del Área de Educación año 2022.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JBE/ERE/MFF/mff
DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Depto. Educación
- Of. Partes.



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCIÓN DE CONTROL



MUNICIPALIDAD
ALCALDE
TEMUCO

ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



Municipalidad Temuco
V&B
D. Asesoría Jurídica



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
JURIDICO
EDUCACION

REFRENDACION PRESUP DEL GASTO	
ITEM 215 22 08 999	DPTO EDUCACION
PRESUPUESTO VIGENTE	148.070.000
OBLIG ACUMULADA	16.075.121
SALDO PRESUP	131.994.879
MONTO COMP.PTE.DCTO	1.200.000
PREOBLIGADO	42.089.999
SALDO DISPONIBLE	89.904.880
PREFECTACION N° 1870	17/08/2022